



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.100 / 2015.-

ZAPALLAR, 10 de Abril de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.062/2015, de fecha 8 de Abril de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don G. Antonio Molina Daine; Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 que Modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 242/2015, de fecha 08 de Abril de 2015, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 282/2015, de fecha 06 de Abril de 2015, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

MODIFIQUESE DOMICILIO a Rol de Patente Comercial, según siguiente detalle:

Patente Definitiva	Rol N° 20.796.
A nombre de	Inversiones Parsons Ltda.
Rut. N°	77.645.950-K.
Domicilio Anterior	El Tenis N° 216 A, Comuna de Zapallar.
Domicilio actual	Rocas de la Batalla N° 98, Comuna de Zapallar.
Giro	Sociedades de Inversión y Rentistas de Capitales Mobiliarios en General.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: Patentes Comerciales

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd-



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Alcalde (S)